

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5798 *Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda -Unidad de Patrimonio del Estado- por el que se hace público el acuerdo de inicio del expediente de investigación de una vivienda sita en el municipio de Molina de Segura (Murcia).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 15 de diciembre de 2014, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre el 50% de un inmueble, propiedad de D. Raimundo Brea Torres que falleció, en Madrid, el 26 de junio de 1971, sin otorgar testamento y cuya descripción es la siguiente:

Piso sito, en la actualidad, en la calle Escultor Gil Riquelme, nº 15, 4º izquierda, de la ciudad de Molina de Segura, provincia de Murcia, inscrito en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura al Tomo 382, libro 89, folio 76, finca 12.189, inscripción segunda de fecha 29 de noviembre de 1968, a favor de los cónyuges Dª Catalina Ramón Riquelme y D. Raimundo Brea Torres, del municipio de Molina de Segura cuya descripción registral es la siguiente:

"Urbana número once: Vivienda a la derecha de la cuarta planta alta de la casa sita en Molina de Segura, Travesía de Santa Teresa, sin número, en cuya casa se integra. Es una vivienda compuesta de recibidor-estar, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, aseo y terraza. Ocupa una superficie de ciento doce metros, doce decímetros y veinticuatro centímetros cuadrados edificadas, y tiene acceso desde la calle de su situación por entrada y escalera común con los demás pisos altos. Linda entrando al edificio al frente, calle de su situación y patio de la casa; derecha, Catalina García López y otros; izquierda, piso número diez, hueco de escalera y patio de la casa; Espalda, hueco de escalera, patio de la casa y herederos de Alfonso García Bernal; por debajo, el piso número nueve y por encima con la cubierta. Su cuota es de diez enteros y una centésima por ciento."

La referencia catastral es 6834602XH5163D0010RU. El 50% de este piso está catastrado en investigación artículo 47 Ley 33/2003.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del citado Reglamento General de Patrimonio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la finalización del plazo de 15 días de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Molina de Segura, al que se remite copia de este anuncio, las personas afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito ante la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia, cuanto estimen conveniente a su derecho, y aportar los documentos y proponer las pruebas en que funden sus alegaciones.

Murcia, 16 de febrero de 2015.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Murcia.

ID: A150006237-1